

ACUERDO DE RADICACIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-001/2026

ACTOR: GERARDO MATA CHÁVEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN
DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Zacatecas, Zacatecas, a veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

Visto el oficio de turno número TRIJEZ-SGA-110/2026 emitido por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite a la Ponencia a mi cargo el expediente señalado al rubro, con fundamento en los artículos 35, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 10, fracción II, así como 30, fracciones I, II, y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el expediente señalado al rubro, así mismo, se radica en esta ponencia el Recurso de Revisión identificado con la clave TRIJEZ-RR-001/2026 para los efectos previstos en el artículo 35, de la precitada ley.

SEGUNDO. Téngase al actor por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su escrito.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la Secretaria de Estudio y Cuenta **Fátima Villalpando Torres**, con quien actúa y da fe.



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-001/2026

ACTOR: GERARDO MATA CHÁVEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE
LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS